



DECRETO N° 2.804/1

LAJA, 20 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°280 del Depto. de Obras Municipales, de fecha 16.08.2011;
- 2.- D.A. N°2.380 de fecha 16.08.2011, que aprueba bases y procede a realizar licitación pública;
- 3.- Licitación N°3734-63-LE11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- Apertura Electrónica en el Portal Mercado Público de fecha 01.09.2011;
- 5.- D.A. N°2.591 de fecha 02.09.2011, que amplía plazo para adjudicar;
- 6.- Informe Comisión de Evaluación fecha 07.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 7.- D.A. N°2.637 de fecha 08.09.2011, que desestima la oferta y procede a realizar licitación ;
- 8.- Licitación N°3734-71-Le11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 28.09.2011;
- 10.- D.A. N°2.853 de fecha 29.09.2011, que designa la Comisión de Evaluación;
- 11.- Informe de la Comisión de Evaluación de los seguros de fecha 07.10.2011, con Resolución Sr. Alcalde;
- 12.- D.A. N°2.947 de fecha 07.10.2011, que acepta oferta de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.;
- 13.-Pólizas de los Bienes Inmuebles-Muebles, Maquinarias y Vehículos Municipales, ingresadas por la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.;
- 14.- D.A. N°3.184 de fecha 28.10.2011, que acepta la oferta;
- 15.- Cotización de la Aseguradora C.G.S. Penta Security S.A.;
- 16.- Informe N°09 de fecha 30.01.2012, que informa necesidad de contratar seguro para camión, acogiéndose a lo establecido en el art. 5.6 de las Bases Administrativas de la Licitación 3734-71-le11, con resolución Sr. Alcalde;
- 17.- D.A. N°360 de fecha 02.02.2012, que autoriza contratación;
- 18.- D.A. N°433 de fecha 10.02.2012, que acepta póliza;
- 19.- Orden de Pedido N°256 de fecha 11.07.2012.
- 20.- Informe N°58 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.07.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 21.- D.A. N°2.324 de fecha 12.07.2012, que autoriza contratación;
- 22.- Póliza de Seguro Vehículos Motorizados N°65015741 del camión municipal;
- 23.- D.A. N°2.396 de fecha 19.07.2012, que acepta póliza camión;
- 24.- Orden de Pedido N° de fecha 02.08.2012.
- 25.- Informe N°67 del Director de Obras Municipales (S), de fecha 02.08.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 26.- Orden de Pedido N°290 de fecha 02.08.2012;
- 27.- D.A. N°2.571 de fecha 02.08.2012, que autoriza contratación de camionetas.
- 28.- Póliza de Seguro Vehículos Motorizados N°65015838 correspondiente a dos camionetas municipales;
- 29.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 ;
- 30.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 31.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de aceptar póliza de seguro para las camionetas municipales, marca NISSAN patentes FCKY-96, año 2012 y FCKY-95 año 2012 y garantía de fiel cumplimiento del contrato;

AV



DECRETO N° 2804/1

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a aceptar la póliza N°65015838 presentada por la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. RUT 96.683.120-0, correspondientes a los seguros de las camionetas patentes FCKY-96, año 2012 y FCKY-95 año 2012.-
- 2.- **ACÉPTESE** como garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°001227-7 del Banco de Chile, por la suma de \$16.118.-
- 3.- **PROCÉDASE** a pagar por concepto de los seguros individualizados anteriormente, la suma total de \$322.368 con IVA incluido, previa visación de la factura por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal
- D.A.F.